



Decanato

ACTA N^o 15

REUNIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL DÍA MARTES
23 DE MAYO DE 2017, CONTINUACIÓN DE
LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 07.02.17,
DECLARADA SESIÓN PERMANENTE,
DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA
GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:30 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:10 p.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Carlos Rondón (Director Administrativo), **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rafael Zamora, Manuel Morocoima y Leonel Mendoza; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTE DEL IJBM:** Francisca Ely; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Kay Tucci, Ramón Pino, María González, Fidel Muñoz y Jaime Péfaur; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 08 del 07.03.17

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Decano presentó la comunicación DECA/CIENCIAS N° 079/17 de fecha 18.05.17 del Decanato de esta Facultad, remitiendo para información y fines consiguientes los recaudos presentados por los aspirantes inscritos en el **Concurso de Credenciales**, que han sido llamados para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

TRES (3) CARGOS A NIVEL DE INSTRUCTOR, A TIEMPO CONVENCIONAL 7 H/S EN EL ÁREA DE FÍSICA GENERAL, PARA EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------|
| ▪ Dr. Ekadink Arévalo Moreno Zabala | C.I. N° V-9.152.333 |
| ▪ M.Sc. José Luis Burgos Moreno | C.I. N° V-14.812.758 |
| ▪ Lcdo. Miguel Ángel Rojas | C.I. N° V-16.654.024 |
| ▪ M.Sc. Yunior Frainen Pérez Araujo | C.I. N° V-15.942.805 |

En relación a este punto,

DECISIÓN: *Una vez evaluadas las credenciales presentadas por los aspirantes inscritos, los miembros del Consejo de la Facultad concluyeron que los mismos obtuvieron las siguientes calificaciones: Dr. Ekadink Arevalo Moreno Zabala (25.69 puntos), M.Sc. Yunior Frainen Pérez Rojas (24.37 puntos), Lcdo. Miguel Ángel Rojas (19.41 puntos) y M.Sc. José Luis Burgos Moreno (23.12 puntos), verificándose que todos cumplen con la puntuación mínima exigida para ser admitidos en este concurso; por lo que podrán participar de la prueba de conocimientos y aptitudes, la cual se aplicará el día jueves 25 de mayo de 2017, a las 10:00 a.m. (Remitir al Jurado evaluador de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes).*

TRES (3) CARGOS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA:

❖ DOS (2) CARGOS A NIVEL DE INSTRUCTOR, A DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL ÁREA DE QUÍMICA ORGÁNICA:

- | | |
|---------------------------------------|----------------------|
| ▪ Lcda. Patricia Arbelis Pérez Dávila | C.I. N° V-13.022.986 |
|---------------------------------------|----------------------|

DECISIÓN: *Una vez evaluadas las credenciales presentadas por la aspirante inscrita, los Miembros del Consejo de la Facultad concluyeron que la misma obtuvo la siguiente calificación: Lcda. Patricia Arbelis Pérez Dávila (23.83 puntos), verificándose que cumple con la puntuación mínima exigida para ser admitida en este concurso; por lo que podrá participar de la prueba de conocimientos y aptitudes, la cual se aplicará el día jueves 25.05.2017 a las 09:00 a.m.*

❖ **UN (1) CARGO A NIVEL DE INSTRUCTOR EN CONDICIÓN DE PROFESOR INTERINO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL ÁREA DE QUÍMICA ANALÍTICA:**

▪ **NO HAY ASPIRANTES INCRITOS**

DECISIÓN: *Se declara desierto el cargo, en virtud de que no hubo aspirantes inscritos (Remitir al Consejo Universitario)*

2.2 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó que ayer no asistió al Consejo Universitario.
- En el C.U. se discutió sobre asistencia y evaluaciones. Se continúa la medida de suspensión de toma de asistencia y realización de exámenes.
- Se discutió el tema de la compra de los terrenos de la Urb. Santa María.
- Se habló del comedor.
- El Decano leyó comunicaciones recibidas del Consejo Universitario y otras dependencias, las cuales se detallan a continuación:
 1. Comunicación s/n de fecha 19.05.17 suscrita por Lcda. **Danmarys Lucía Hernández González**, Supervisora del Laboratorio de la Facultad de Ciencias-ULA, mediante la cual informa que debido al período de vigencia (25/05/2016 al 25/05/2017) por Comisión de Servicio no remunerado (código 423); decreto número 263 del Rectorado de la Universidad, procede a la reincorporación a las labores en esta Casa de Estudios a partir de la fecha de vencimiento del mencionado permiso.

DECISIÓN: *En cuenta*

2. Circular N° CU-0895/17 de fecha 02.05.17 del Consejo Universitario, dirigida a Decanos, Vicerrectores-Decanos y Director de los Consejos de Facultades, Núcleos y Extensión, en la que se sometió a consideración de los Miembros del Cuerpo la moción de urgencia relacionada con el oficio N° COOR. V.Ac. 002-2017, de fecha 01.05.2017, suscrito por la Profesora María Teresa Celis, Coordinadora del Vicerrectorado Académico, quien solicita a ese Máximo Organismo realice un segundo llamado a los Decanos, Vicerrectores-Decanos y Directores con sus respectivos Consejos de Facultades, Núcleos y Extensión, el nombramiento o la ratificación de los Coordinadores de las Comisiones Sectoriales de cada Facultad, Núcleo y Extensión, para que se entreguen los proyectos de los Cursos Intensivos-2017 (I-2017), Todo ello con la finalidad de que esa Coordinación pueda consolidar la información y así conocer el costo total de los Cursos Intensivos I-2017.

DECISIÓN: *En cuenta*

3. Comunicación N° CU-0919/17 de fecha 02.05.17 del Consejo Universitario, informando que ese Máximo Organismo, conoció y quedó en cuenta del informe sobre los **Aspirantes Admitidos y Excluidos en el Concurso de Oposición para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Química Analítica**, para el Departamento de Matemáticas de esta Facultad, con el siguiente resultado:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Puntuación Obtenido	Resultado
Lic. Jesús Alejandro De Sousa	V-19.873.199	29.44	Admitido

DECISIÓN: *En cuenta*

4. Comunicación N° CU-0947/17 de fecha 08.05.17 del Consejo Universitario, informando que ese Máximo Organismo, **conoció y aprobó la designación del Personal Directivo del Centro Latinoamericano y del Caribe para la Investigación sobre la Enseñanza de la Ciencia (CELCIEC)**, a partir del 01.05.2017, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 29 y 33 del Reglamento de dicho Centro.

DECISIÓN: *En cuenta*

5. Comunicación N° CU-0948/17 de fecha 02.05.17 del Consejo Universitario, informando que ese Máximo Organismo, **conoció y quedó en cuenta** del informe sobre los **Aspirantes Admitidos y Excluidos** en el **Concurso de Oposición para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Físicoquímica**, para el Departamento de Química de esta Facultad, con el siguiente resultado:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Puntuación Obtenido	Resultado
Lic. Anelio José Dugarte Dugarte	V-19.453.787	21.59	Admitido
Lic. Marilia Guillén Guillén	V-19.487.412	20.98	Admitida

DECISIÓN: *En cuenta*

6. Comunicación N° CU-0949/17 de fecha 08.05.17 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Química Analítica**, para el Departamento de Química de esta Facultad, en el cual resultó ganador el Ciudadano Jesús Alejandro De Sousa Rodríguez, C.I. V-19.873.199, quien obtuvo los siguientes resultados:
 Media Aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente.....17.00 puntos.
 Nota Definitiva obtenida por el ganador..... 16.00 puntos.

DECISIÓN: *En cuenta*

7. Comunicación N° CU-0950/17 de fecha 08.05.17 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta de la Reprogramación de las fechas de las Pruebas que se aplicarán a los aspirantes inscritos en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo en el Área: Físicoquímica.

DECISIÓN: *En cuenta*

8. Comunicación N° CU-0951/17 de fecha 08.05.17 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Máximo Organismo aprobó la designación del Doctor **Manuel Joaquín Morocoima**, C.I. V-9.283.383, Titular a D.E., quien ejerce el cargo de Jefe del Departamento de Física de esta Facultad, como **Decano Encargado durante el día lunes 08.05.2017**.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Discusión sobre el reinicio de las Actividades de Pregrado:

El Decano inició explicando que la situación no está clara. Dijo que ayer el Consejo Universitario aprobó suspensión de toma de asistencia y de evaluaciones, por lo tanto propuso continuar con la medida de suspensión de actividades docentes otra semana más.

Br. Luis Gerardo Paredes opinó que se siga evaluando la situación hasta el próximo martes.

Prof. Fidel Muñoz respaldó la medida de seguir con las actividades suspendidas.

Prof. Ramón Pino indicó que está preocupado por la situación, manifestando no estar de acuerdo con la suspensión de actividades.

Seguidamente, se someten a consideración las siguientes proposiciones.

1.- **Del Decano:** "Continuar con la suspensión de actividades de Pregrado.

2.- **Del Prof. Ramón Pino:** "Mantener abierta la Facultad y las clases.

DECISIÓN: *Se aprobó con cinco (05) votos a favor y un (01) voto salvado: "Continuar con la suspensión de las Actividades Docentes de Pregrado hasta el día martes 23.05.2017 (inclusive), consciente de la dificultad de traslado, seguridad y servicio del comedor, que afecta en mayor grado a la comunidad estudiantil".*

La proposición N° 2 del Prof. Ramón Pino, fue negada por obtener solo un (01) voto.

Voto salvado del Prof. Ramón Pino (consignado vía electrónica)

"Salvó mi voto ante la proposición de suspensión de clases de pregrado en la Facultad de Ciencias porque pienso que mantener actividades de pregrado flexibles, dada la situación de la ciudad, es de infinito más provecho para los estudiantes que no tener ninguna actividad. Esa fue de hecho mi proposición que no fue

aceptada. La flexibilidad, además de la no toma de asistencia y no evaluaciones en este período, significa el contacto permanente con los estudiantes vía electrónica (e-mail y teléfono) para saber si se va a dar la clase en el horario pautado y estar dispuesto a repetir temas de acuerdo a la reprogramación del semestre, así como dar sugerencias de lectura y ejercicios. Debo añadir que mi experiencia en las semanas previas a la suspensión de clases fue de 75% de clases y 75% de asistencia, a pesar de las dificultades de circulación en la ciudad”.

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTORA IJBM

2.4 Jefe del Departamento de Biología:

El Prof. **Rafael Zamora** informó de la propuesta de Distribución de los tres (03) cargos asignados a la Carrera de Biología 2017, discutida y presentada por: Departamento de Biología, Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) e Instituto Jardín Botánico de Mérida (IJBM). En relación con la distribución de los tres (03) cargos para personal docente y de investigación asignados por el Consejo de Facultad a la carrera de Biología, acordaron lo siguiente:

1. Dos (2) de los cargos serán asignados al Departamento de Biología, y uno (1) de ellos al Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas.
2. Acuerdan que en la próxima distribución de cargos que sean asignados a través del baremo actual de la Facultad de Ciencias, para la carrera de Biología, la prioridad de asignación de al menos un cargo, será para el Instituto Jardín Botánico de Mérida. De modificarse el baremo de distribución de cargos para la Facultad de Ciencias, la prioridad de asignación entre Institutos, de al menos un cargo, la tendrá el IJBM.

DECISIÓN: *Aprobada la proposición de la Distribución de los tres (03) cargos asignados a la Carrera de Biología 2017, sujeta a que la misma sea presentada por escrito y firmada.*

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DQJ-146.17 de fecha 19.05.17 del Departamento de Química, anexando el **Programa de Concurso**, para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes que se empleará en el Concurso de Credenciales, de un (01) cargo en el **área de Química Orgánica** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva. Este cargo corresponde a la vacante dejada por el profesor **Pablo Armando Chacón Morales**, C.I. V-14.533.412, quien presentó carta de renuncia. De igual manera sugieren como miembros especialistas en el área, para conformar el Jurado evaluador a los siguientes profesores.

José Andrés Abad (Coordinador)

Luis José Rojas Rojas

Foción Alberto Rojas Márquez

DECISIÓN: *Aprobado el Programa y el Jurado para la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

3.2 Comunicación DQJ-142.17 de fecha 19.05.17 del Departamento de Química, remitiendo el **Plan de Formación** del Lcdo. **Jesús Alejandro De Sousa Rodríguez**, C.I. V-19.873.199, quien resultó ganador del Concurso de Oposición, en el área de Química Analítica, y se desempeñará en lo sucesivo como Instructor a Dedicación Exclusiva, a partir del 16.05.2017. Este plan de formación ha sido aprobado y avalado por el Consejo del Departamento de Química, en su reunión extraordinaria N° 04 celebrada el día 17.05.2017.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07/07) votos a favor (Remitir a la DAP)*

3.3 Comunicación DQJ-141.17 de fecha 19.05.17 del Departamento de Química, remitiendo el **Plan de Formación** de la Lcda. **Marilia Guillén Guillén**, C.I. V-19.487.412, quien resultó ganadora del Concurso de Oposición, en el área de Físicoquímica, y se desempeñará en lo sucesivo como Instructor a Dedicación Exclusiva, a partir del 16.05.2017. Este plan de formación ha sido aprobado y avalado por el Consejo del Departamento de Química, en su reunión extraordinaria N° 04 celebrada el día 17.05.2017.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07/07) votos a favor (Remitir a la DAP)*

3.4 Comunicación s/n de fecha 23.05.17 del Centro de Estudiantes, mediante la cual informan el nombramiento como Representante Estudiantil ante la Comisión Sectorial de Cursos Intensivos a la Br. **Keyni Gabriela Mancini Rojas**, C.I. V-20.199.367, estudiante del Departamento de Química, esto en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento del Curso Intensivo de la Universidad de Los Andes: *"El representante estudiantil ante la Comisión Sectorial, deberá ser alumno regular y será designado por el Consejo de Facultad o Núcleo respectivo a proposición del Presidente del Centro de Estudiante y de los representantes estudiantiles ante el Consejo de la Facultad o Núcleo y escogido por mayoría. En caso de no haber acuerdo por mayoría, será designado por el Consejo de la respectiva Facultad o Núcleo"*.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07/07) votos a favor (Informar al Vicerrectorado Académico, Comisión Sectorial de los Cursos Intensivos I-2017 y a la Br. Mancini).*

3.5 Comunicación s/n de fecha 16.05.17 emitida por el Br. **Luis Gerardo Paredes**-Consejero de la Facultad, mediante la cual coloca al tanto de la grave situación de salud en la que se encuentra la Br. **Ninoska Parra**, C.I. V-20.847.432, estudiante del quinto semestre de la Carrera de Biología, quien desde el 13 de abril se encuentra hospitalizada. En tal sentido, en calidad de representantes estudiantiles hacen la solicitud ante este Cuerpo, a que accedan a pasar una circular a todo el personal en la cual se les ponga al tanto de la situación, y muy respetuosamente se les sugiera colaborar económicamente con la cantidad que cada uno pueda. Y de ser posible, extender esta información a toda la universidad, de manera que se le pueda realizar a la compañera de estudios su cirugía y tenerla de nuevo en nuestras aulas.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (7/7) votos a favor.

DECISIÓN: *Se aprobó emitir una Circular a toda la comunidad de la Facultad de Ciencias (Estudiantes, Profesores y Personal ATO).*

3.6 Comunicación CDDB-072-2017 de fecha 19.05.17 del Departamento de Biología, solicitando la Apertura del Concurso de Preparador para un (01) cargo en la asignatura **Laboratorio de Zoología** a seis (06) horas semanal, con un sueldo de Bs. 17.999,00 mensual, a partir del 15 de junio 2017. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Mariana Muñoz (Coordinadora)

Antonio De Ascencao

Leida Valero

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07/07) votos a favor (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.7 Comunicación s/n de fecha 14.05.17 suscrita por la profesora **Yelitza León**, dirigida a la profesora Francisca Ely Bali, Directora del Instituto Jardín Botánico de Mérida, mediante la cual solicita la tramitación de su renuncia como Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, a partir del 01 de junio de 2017.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07/07) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.8 Comunicación s/n de fecha 19.05.2017, suscrita por la ciudadana **Belkis Alicia Rivas Rodríguez**, C.I. N° V-5.976.553, en la que interpone **recurso de reconsideración** contra el acto administrativo emanado de este Cuerpo en fecha 16.05.2017, en el cual fueron evaluadas las credenciales presentadas por dos (2) aspirantes inscritos, incluyendo a la solicitante, en el **Concurso de Credenciales** para optar al cargo de **Instructor a Dedicación Exclusiva** en la condición de **Profesor Interino** en el área de **Biología Animal**

para el Departamento de Biología, en el cual resultó ganador el ciudadano Rafael Antonio Pacheco Colmenares, C.I. N° V-17.493.652, con una calificación final de 23.24 puntos, mayor que la obtenida por la recurrente, quien obtuvo una calificación final de 22.71 puntos. La recurrente fundamenta su impugnación en el hecho de que el Consejo de la Facultad le concedió al Lic. Rafael A. Pacheco C. **un (1) punto** en reconocimiento por haber presentado una **carta de aceptación** de su trabajo en el cual, de ser publicado, él aparecería, como uno dentro de ocho (8) coautores, alegando que tal decisión contraviene lo estipulado en el tercer aparte del literal f, numeral 3 del Artículo 27 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, específicamente en lo relacionado con lo siguiente "Por cada trabajo de indiscutible valor en su especialidad, publicado como autor principal, y cada dos publicados como coautor, en órganos de divulgación de reconocido prestigio, un (1) punto". Concretamente alega lo siguiente:

"A) Una constancia no verificada de aceptación de un trabajo que podría ser publicado en un futuro no puede ser considerado un trabajo publicado, tal como lo hizo el Consejo de Facultad de Ciencias. La situación es análoga al requisito de haber obtenido un título para poder concursar. Este requisito no puede ser reemplazado con una constancia no oficial de estar en camino de obtener el título requerido."

"B) El EPDI (Artículo 27, literal 3f, punto sin número) es muy claro al respecto: en caso de ser coautor, se requieren dos trabajos publicados, no un trabajo publicado, para obtener un (1) punto. El mejor de los casos, de reconocerse como válida la carta de aceptación, por tratarse sólo un trabajo como coautor, el Lic. Rafael A. Pacheco C. de todas maneras no cumplió con el requisito para hacer puntuado según lo estipulado en el Artículo 27, literal 3f, punto sin número."

"C) Al otorgar un (1) punto por una carta de aceptación de un trabajo no publicado, el Consejo de Facultad de Ciencias ha alterado, ya iniciado el concurso, la normativa del EPDI (Artículo 27, literal 3f, punto sin número) al respecto. Dejando de lado el incumplimiento de EPDI, la decisión sobre la marcha del Consejo de Facultad representa una alteración retroactiva en mi perjuicio de la normativa vigente al momento de mi inscripción en el concurso. Este tipo de acto es ilegal según: 1) la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual, en su Artículo 24, prohíbe que disposición alguna tenga efecto retroactivo, excepto cuando beneficie al afectado; y 2) el Código Civil, el cual en su Artículo 3, establece que la ley no tiene efecto retroactivo."

Una vez examinado el procedimiento realizado para la evaluación de las credenciales presentadas por ambos concursantes a la luz de los argumentos presentados por la recurrente, este Cuerpo no encontró ningún error u omisión en su proceder, verificándose que efectivamente todos los recaudos fueron valorados respetando el marco legal que regula esta materia.

DECISIÓN: Se ratifica la calificación obtenida por los ciudadanos BELKIS ALICIA RIVAS RODRÍGUEZ, C.I. N° V-5.976.553, puntuación obtenida: 22.71 puntos, y RAFAEL ANTONIO PACHECO COLMENARES, C.I. N° V-17.493.652, puntuación obtenida: 23.24 puntos; e igualmente se ratifica la decisión tomada por este Cuerpo en fecha 16 de mayo de 2017 con relación al Concurso de Credenciales para cubrir un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en la condición de Profesor Interino, en el área de Biología Animal para el Departamento de Biología, por consiguiente se declara improcedente la solicitud de rectificación de la decisión tomada como consecuencia de una presunta evaluación errónea de las credenciales presentadas por el ciudadano Rafael Antonio Pacheco Colmenares, quien resultó ganador en dicho concurso de credenciales, tal como lo solicita la ciudadana Belkis Alicia Rivas Rodríguez, C.I. N° V-5.976.553 en su recurso de reconsideración.

3.9 Comunicación DF-075/2017 de fecha 23.05.17 del Departamento de Física, solicitando permiso remunerado por un lapso de trece (13) días comprendidos entre el 01/06/17 y el 13/06/17 para el Prof. **Mario Cosenza**, C.I. V-8.207.215, Titular a Dedicación Exclusiva, con la finalidad que el mismo participe como conferencista en el Congreso Crossroads in Complex Systems, 10th Anniversary of FISIC, a realizarse en Palma de Mallorca-España del 5 al 8 de junio, 2017. El Prof. Alejandro Viloría cubrirá la carga docente del Prof. Cosenza durante su ausencia.

DECISIÓN: Aprobado con siete (07/07) votos a favor (Tramitar ante la DAP)

3.10 Comunicación DQJ-137.17 de fecha 10.05.17 del Departamento de Química, solicitando el **Nombramiento** de la Lcda. **Marilia Guillén Guillén**, C.I. V-19.487.412, en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, a partir del **16/Mayo/2017**, quien resultó ganadora del Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de Físicoquímica, tal como se desprende de las Actas correspondientes a los resultados del **Concurso de Oposición** que se llevó a cabo en esta Facultad, entre los días 20, 21, 27 y 28.04.17, las cuales fueron remitidas a este Honorable Cuerpo según comunicación N° DQJ-121.17 del 03/05.17.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07/07) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.11 Comunicación DQJ-136.17 de fecha 08.05.17 del Departamento de Química, solicitando el **Nombramiento** del Lcdo. **Jesús Alejandro De Sousa Rodríguez**, C.I. V-19.873.199, en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, a partir del **16/Mayo/2017**, quien resultó ganador del Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de Química Analítica, tal como se desprende de las Actas correspondientes a los resultados del **Concurso de Oposición** que se llevó a cabo en esta Facultad, entre los días 17, 18, 20 y 21.04.2017, las cuales fueron remitidas a este Honorable Cuerpo según comunicación N° DQJ-113.17 del 21/04.17.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07/07) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.12 Comunicación DB-077 de fecha 18.05.17 del Departamento de Biología, solicitando la **Contratación** como **Profesor Interino** en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área **Fisiología Vegetal**, para el M.Sc. **Mario César San Román Guerra**, C.I. V-21.185.761, a partir del **16/Mayo/2017** y hasta el **31/Agosto/2017**, o hasta el ingreso del Prof. Luis Andrés Yarzabal Rodríguez, cualquiera que suceda primero. El M.Sc. San Román Guerra resultó ganador del cargo de Instructor, en condición de Profesor Interino, tal como se desprende del Acta del Concurso respectivo cuya copia se anexa con la presente.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07/07) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.13 Comunicación DB-078 de fecha 18.05.17 del Departamento de Biología, solicitando la **Contratación** como **Profesor Interino** en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área **Biología Animal**, para el Lcdo. **Rafael Antonio Pacheco Colmenares**, C.I. V-17.493.652, a partir del **16/Mayo/2017** y hasta el **31/Agosto/2017**, o hasta el ingreso del Prof. Moisés David Escalona Sulbarán, cualquiera que suceda primero. El Lcdo. Pacheco Colmenares resultó ganador del cargo de Instructor, en condición de Profesor Interino, tal como se desprende del Acta del Concurso respectivo cuya copia se anexa con la presente.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07/07) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.1 Comunicación DF-073/2017 de fecha 08.05.17 proponiendo el Jurado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado del bachiller **Yonathan Alexander Yari Camargo**, C.I. V-18.839.888, cuyo Título tentativo será: "Determinación Estructural y Parámetros de Red de la Aleación $\text{Cu}_{2(1-z)}\text{Mn}_z\text{Ga}_2\text{Te}_4$ con $0.0 \leq z \leq 0.25$ ". Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Manuel Morocoima	(Tutor)	Departamento de Física- Facultad de Ciencias-ULA
Myriam Chourio	(Cotutora)	Departamento de Física- Facultad de Ciencias-ULA
Chrystian Power		Departamento de Física- Facultad de Ciencias-ULA
Luis Nieves		Departamento de Física- Facultad de Ciencias-ULA
Luis Betancourt	(Suplente)	Departamento de Física- Facultad de Ciencias-ULA

Giovany Marin (Suplente) IVIC-Zulia

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.2 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Manuel Morcoima**, C.I. V-9.283.383, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 11 al 13 de mayo de 2017, con el fin viajar a la ciudad de Maracaibo para asistir a una reunión en el IVIC. El Profesor Morcoima manifiesta que para la fecha indicada no presenta actividad docente.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.3 Comunicación ICAE-027-17 de fecha 17.05.17 remitiendo el **Informe de Actividades** realizadas por la Profesora **Mayanín Rodríguez**, C.I V-12.749.490, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante el permiso otorgado entre los días del 17 al 21 de marzo de 2017, para asistir a una entrevista en el IVIC en la ciudad de Caracas, para realizar estudios doctorales y tratar asuntos relacionados con su grupo familiar básico.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.4 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Luis Daniel Llambí Cartaya**, C.I. V-11.305.759, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 17 al 19 de mayo de 2017, con el fin asistir a la Cita en la embajada americana en Caracas para solicitar VISA y poder asistir a una Conferencia de la Sociedad de Ecología Americana en Portland en agosto del 2017. Su carga docente será cubierta por la profesora Carmen Azócar.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Comunicación s/n y s/f suscrita y firmada por el Prof. **Eulogio Chacón**, mediante la cual hace una serie de Propuestas de Distribución de Cargos, referente a la asignación de los cargos para la Carrera de Biología.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloría A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
23.05.17